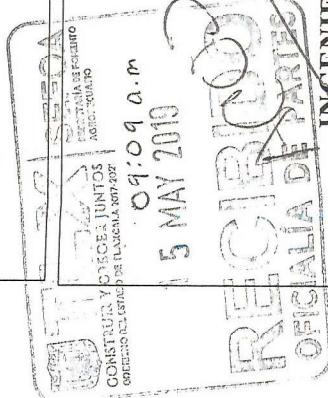


INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	HOJA
PROGRAMAS:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTritos DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO: 1 DE 9



CE/DSFCA/AOPS/19-04-1207.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 30 de abril de 2019.

INGENIERO JOSÉ LUIS RAMÍREZ CONDE.
SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO.
P R E S E N T E.

Como resultado de la auditoría número CE/UNIDADES Y DISTritos DE RIEGO-SEFOA/19 practicada a los recursos aplicados de los Programas de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciocho, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588 de fecha quince de febrero de dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 311 Fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate

*Recibido Original
28/05/19 13:10 hrs.
Ing. JAVIER FLORES*

Recibido 15/05/19

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/19-02-0588.	HOJA
PROGRAMAS:	REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECIOCHO.	NÚMERO: 2 DE 9

a la *Corrupción*"; así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador y 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX y X y 10 fracciones I, IV, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo; al respecto, adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada, para que dentro del término establecido en la cédula de observaciones solvente las observaciones determinadas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



CONTADOR PÚBLICO MARÍA DEL LA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.c.p. Ingeniero Ramón Chávez Torres.- Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal de la Secretaría de Fomento Agropecuario y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y atención.- Presente.
C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.
JLM/IC/MAJ/S/mcpl.